

PRIMA INMOBILIARIA, S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en Madrid, en un salón de actos del Casino de Madrid (calle Alcalá, nº 15), el día 27 del próximo mes de marzo, a las doce horas, en segunda convocatoria, por ser previsible que, por falta de asistencia, no pueda celebrarse en primera convocatoria, que asimismo se convoca por el presente anuncio, en el mismo lugar y a la misma hora del día anterior, 26 de marzo, con arreglo al siguiente ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- Examen, y en su caso, aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio de 1999, así como de la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

SEGUNDO.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 1999.

TERCERO.- Autorización al Consejo para la adquisición de acciones propias.

CUARTO.- Reducción del capital social mediante reducir el valor nominal de las acciones y con devolución de aportaciones a los socios; y simultáneo aumento del capital social por el mismo importe de la reducción con cargo a la reserva por prima de emisión, con recuperación por las acciones de su valor nominal de seis euros.

QUINTO.- Autorización al Consejo para aumentar el capital social hasta los límites máximos permitidos por la Ley y con posibilidad de emitir acciones rescatables.

SEXTO.- Modificación del apartado h) del artículo 21 de los Estatutos sociales, relativo a remuneración de los administradores, para su adaptación a la Ley 55/99.

SÉPTIMO.- Ratificación de concesión de derechos de opción sobre acciones de la Sociedad a favor de administradores y directivos, y concesión de nuevos derechos de opción a favor de administradores, directivos y de todo el personal de la Sociedad.

OCTAVO.- Nombramiento de auditores de cuentas.

NOVENO.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 13 de los Estatutos sociales, para asistir a la Junta será necesario haber depositado en la caja social el documento nominativo acreditativo de tener las acciones inscritas a su favor en un registro contable de cualquiera de las entidades adheridas al sistema de compensación y liquidación de valores, con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copias de las cuentas del ejercicio 1999 (incluidos el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas). También podrá cualquier accionista, a partir de la publicación de esta convocatoria, examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria inherente al acuerdo que sea adoptado por la Junta respecto al punto sexto del orden del día, y del informe de los administradores sobre tal modificación, así como pedir la entrega o el envío gratuito de estos documentos.

Madrid, a 29 de febrero de 2000. Consejo de Administración.